

	COMUNICACIÓN INTERNA	FO-GD-06
		Versión : 02-19-07-11
		Página : 1 de 1

FECHA: DD 06 MM02 AA 2020

CIG-CIG No. 16

DE: **OSWALDO BERNAL ARIÑO,**
Jefe Control Interno de Gestión

PARA: **FAUSE RIZCALA MUVDI**
Jefe División de Sistemas de información

ASUNTO: Información sobre Derecho del Autor de la Entidad

Me permito solicitarle un informe detallado del software de la Entidad para darle cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la en la Circular 17 del 2011, emanada por la Dirección Nacional de Derecho del Autor.

Dicho informe se debe realizar con corte al 31 de Diciembre 2019. El presente informe debe contener los siguientes datos con **graficas:**

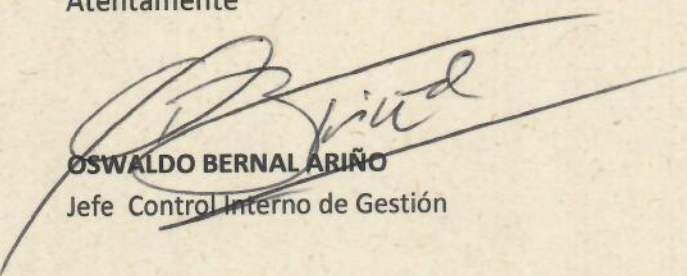
1. Con cuántos equipos cuenta la Entidad
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado
3. Cuáles son los mecanismos de control que han implementado en la empresa para evitar que los servidores públicos instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.
4. Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la Entidad.

Delegado
[Signature]
06/02/20
2138

[Signature]

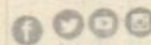
El siguiente informe con sus respectivos soportes debe enviarlo a esta oficina a más tardar el día 20 de Febrero del presente año, con el fin de realizar el cargue del archivo plano a la Dirección Nacional de Derecho del Autor.

Atentamente



OSWALDO BERNAL ARIÑO
Jefe Control Interno de Gestión

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Saribeth Escobar Ramirez	Profesional de Control Interno de Gestión	
Proyectado por:	Saribeth Escobar Ramirez	Profesional de Control Interno de Gestión	
Revisado por:	OSWALDO BERNAL ARIÑO	Jefe Control Interno de Gestión	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Jefe de Control Interno de Gestión			



¡ATENCIÓN ENTIDADES PÚBLICAS! Informe Software Legal

La Dirección Nacional de Derecho de Autor solicita a las entidades u organismos del orden nacional y territorial, realizar la verificación del uso legal de software en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011.

 [Clic para diligenciar Informe](#)

** El plazo para remitir dicho informe vence el viernes 20 de marzo de 2020.*

	PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Código: FO-GE-33
	INFORME	Versión: 01-12-07-18 Página 1 de 10

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A."
NIT. 892300548-8**

**INFORME SOBRE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN
MATERIA DE DERECHO DEL AUTOR USO DE SOFTWARE VIGENCIA -
2019**

GENERALIDADES DEL INFORME

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 017 el 1 de junio de 2011, para la presentación del informe anual, relacionado con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre Software expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., presenta una síntesis de las medidas adoptadas con referencia a la utilización de programas de computadores, en cuanto al manejo de licencias de software.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, sobre las disposiciones en materia de derecho de autor para la adquisición y uso de programas y equipos de computación, como lo establece la circular 017 de 2011.

	PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Código: FO-GE-33
	INFORME	Versión: 01-12-07-18
		Página 2 de 10

ALCANCE

Esta verificación comprende la compra, uso y adquisición de equipos y licencias de manejo de Software de la vigencia 2019; además de la comparación de la cantidad de equipos y programas registrados en la División de sistemas Vs. Inventarios.

METODOLOGIA

Para la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de Derecho de Autor sobre la adquisición y uso de programas de computador en la Empresa de Emdupar S.A. E.S.P, la oficina de Control Interno de Gestión, tuvo en cuenta la normatividad correspondiente y la encuesta emitida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor DNDA, realizada conjuntamente con la División de Sistemas, la cual se reporta a la plataforma digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

VERIFICACION DE NORMAS SOBRE EL USO DE SOFTWARE

1.- NUMERO DE COMPUTADORES EXISTENTE EN EMDUPAR S.A. E.S.P

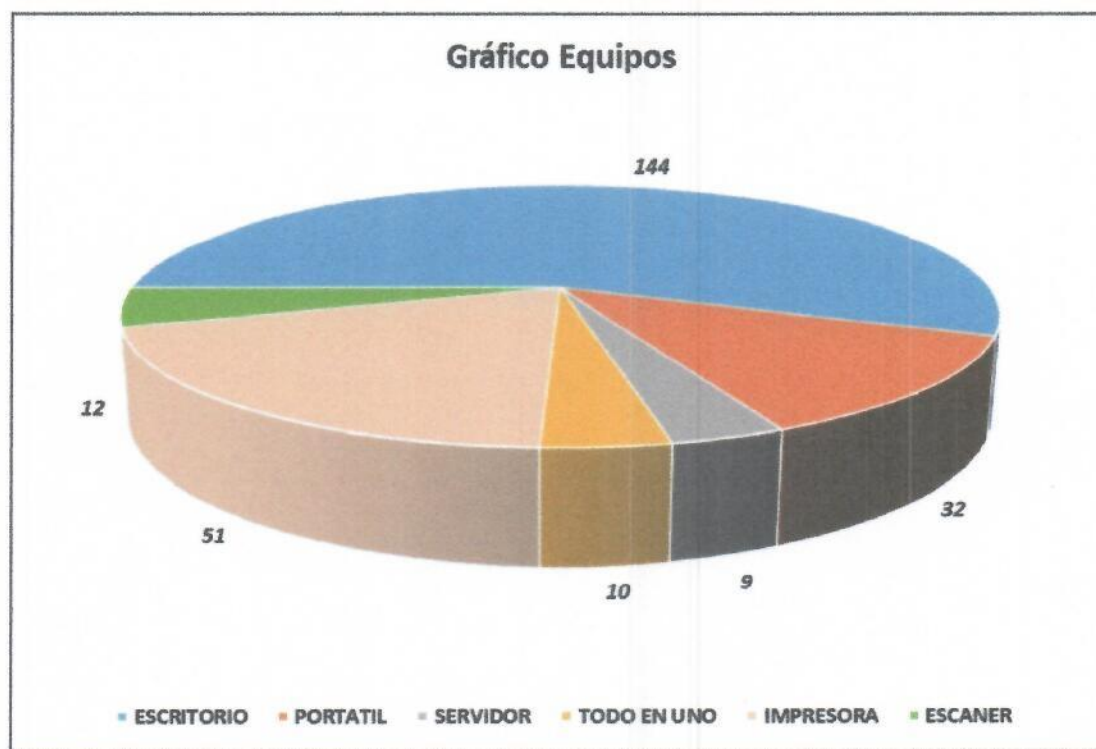
La empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, a 31 de diciembre de 2019, cuenta con un total de 195 Computadores; de los cuales 144 son equipos de escritorio, 32 portátiles, 10 todo en uno y 9 servidores los cuales son utilizados en el desarrollo de actividades propias de la empresa, además el software instalado en todos los equipos está licenciado en su totalidad.

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
ESCRITORIO	144
PORTATIL	32
SERVIDOR	9
TODO EN UNO	10
Total general	195

	PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Código: FO-GE-33
	INFORME	Versión: 01-12-07-18
		Página 3 de 10

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
IMPRESORA	51
ESCANER	12
Total general	63

Como se puede observar en la tabla, el mayor porcentaje de equipos son de escritorio.

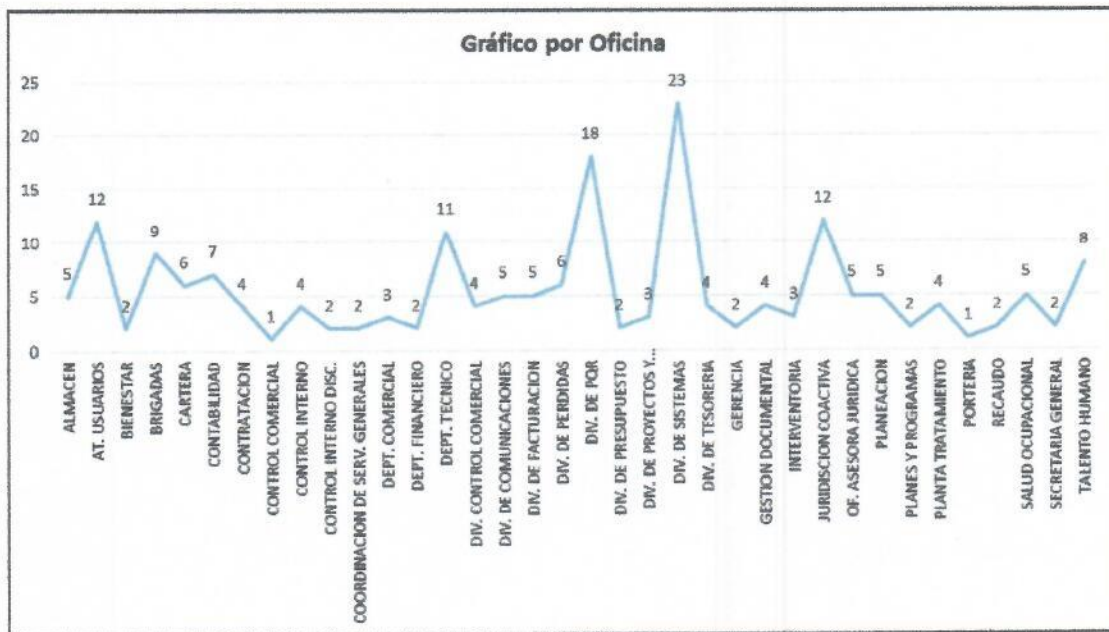


	PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Código: FO-GE-33
	INFORME	Versión: 01-12-07-18
		Página 4 de 10

DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO POR OFICINA:

COMPUTADORES POR OFICINA	CANTIDAD
ALMACEN	5
AT. USUARIOS	12
BIENESTAR	2
BRIGADAS	9
CARTERA	6
CONTABILIDAD	7
CONTRATACION	4
CONTROL COMERCIAL	1
CONTROL INTERNO	4
CONTROL INTERNO DISC.	2
COORDINACION DE SERV. GENERALES	2
DEPT. COMERCIAL	3
DEPT. FINANCIERO	2
DEPT. TECNICO	11
DIV. CONTROL COMERCIAL	4
DIV. DE COMUNICACIONES	5
DIV. DE FACTURACION	5
DIV. DE PERDIDAS	6
DIV. DE PQR	18
DIV. DE PRESUPUESTO	2
DIV. DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	3
DIV. DE SISTEMAS	23
DIV. DE TESORERIA	4
GERENCIA	2
GESTION DOCUMENTAL	4
INTERVENTORIA	3
JURIDISCION COACTIVA	12
OF. ASESORA JURIDICA	5
PLANEACION	5
PLANES Y PROGRAMAS	2
PLANTA TRATAMIENTO	4
PORTERIA	1
RECAUDO	2
SALUD OCUPACIONAL	5
SECRETARIA GENERAL	2
TALENTO HUMANO	8
Total general	195

	PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Código: FO-GE-33
	INFORME	Versión: 01-12-07-18
		Página 5 de 10



DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS POR PROPIETARIO:

POR PROPIETARIO	CANTIDAD
DE EMDUPAR	160
LEASING (MOVISTAR)	35
Total general	195

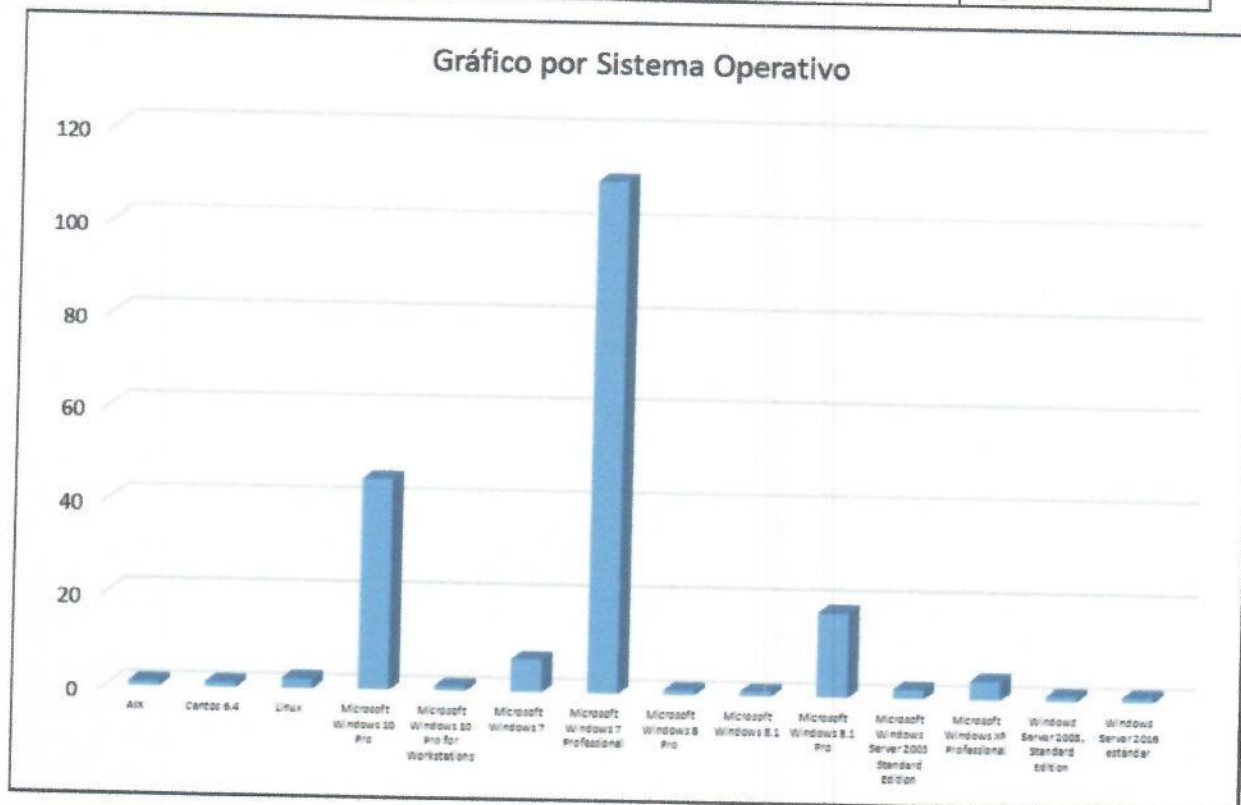
	PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Código: FO-GE-33
	INFORME	Versión: 01-12-07-18
		Página 6 de 10

2.-RELACION DE SOFTWARE EXISTENTE EN LA EMPRESA EMDUPAR S.A. E.S.P

Los Software instalados en todos los equipos de la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., se encuentran debidamente licenciados, son los siguientes:

TIPO DE SISTEMA OPERATIVO	CANTIDAD
AIX	1
Centos 6.4	1
Linux	2
Microsoft Windows 10 Pro	46
Microsoft Windows 7 Professional	117
Microsoft Windows 8 Pro	1
Microsoft Windows 8.1 Pro	19
Microsoft Windows Server 2003 Standard Edition	2
Microsoft Windows XP Professional	4
Windows Server 2003, Standard Edition	1
Windows Server 2016 estándar	1
Total general	195

	PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Código: FO-GE-33
	INFORME	Versión: 01-12-07-18
		Página 7 de 10



RELACION DE SOFTWARE DE OFICINA INFORMATICA EXISTENTE - EMDUPAR S.A E.S.P.

SOFTWARE	TIPO		LICENCIA	No. De Licencias por software
	Desarrollo propio	Desarrollo Adquirido	Licenciado	
OFFICE HOME AND BUSINESS 2013		SI	SI	43 LICENCIAS
OFFICE PROFESIONAL PLUS 2016		SI	SI	23 LICENCIAS
OFFICE 365 EMPRESA		SI	SI	35 LICENCIAS
OFFICE PROFESIONAL PLUS 2010		SI	SI	2 LICENCIAS
OFFICE STANDARD 2010		SI	SI	80 LICENCIAS
OFFICE STANDARD 2007		SI	SI	30 LICENCIAS
OFFICE SINGLE OPEN 2007		SI	SI	8 LICENCIAS
OFFICE PROFESIONAL PLUS 2007		SI	SI	6 LICENCIAS
AUTOCAD LT 2017		SI	SI	3 LICENCIAS
ARGIS		SI	SI	2 LICENCIAS
SOFTWARE OPEN SMARTFLEX		SI	SI	96.000 PRODUCTOS
SOFTWARE SYSMAN		SI	SI	ILIMITADO
SOFTWARE AQUA		SI	SI	ILIMITADO

	PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Código: FO-GE-33
	INFORME	Versión: 01-12-07-18
		Página 8 de 10

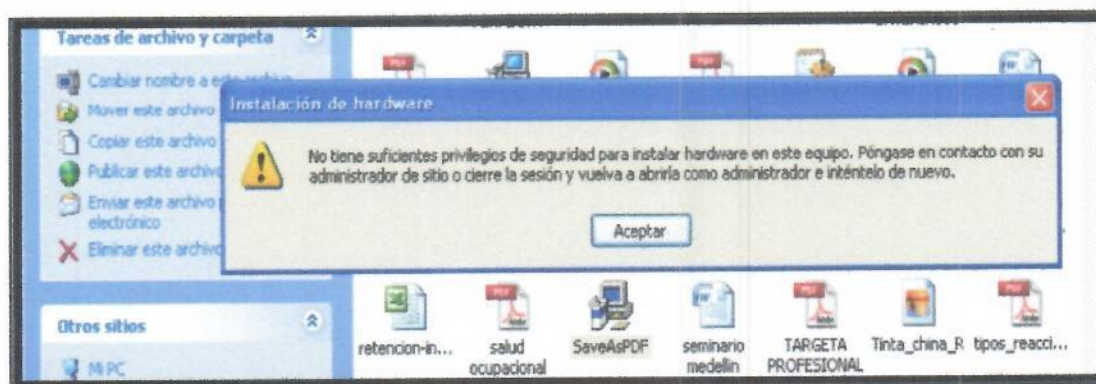
SOFTWARE ORFEO		SI	SI	ILIMITADO
SOFTWARE AQUARIUM		SI	SI	ILIMITADO
ESET ENDPOINT SECURITY		SI	SI	180 LICENCIAS
ADOBE PREMIER PRO CS4 4.0 WIN.		SI	SI	1 LICENCIAS
ORACLE DATA BASE ENTERPRISE EDITION		SI	SI	50 LICENCIAS
ORACLE STANDAR ONE		SI	SI	ILIMITADO

3.- MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA EMPRESA PARA EL RESPETO DE NORMAS DE USO DE SOFTWARE

La Empresa EMDUPAR S.A E.S.P, cuenta con un mecanismos de control implementados en la División de Sistemas; actualmente existe un servidor de dominio donde se Administra las cuentas de usuario de todos los empleados que realizan labores o actividades en los computadores, de esta forma se controla el acceso y uso del sistema operativo, además se restringe para la instalación de todo tipo de software o programas.

Adicional a lo anterior la empresa implemento en el servicio de internet un Fortigate (Firewall) el cual permite detectar controlar el acceso a páginas con virus, gusanos y otras amenazas basadas en contenido, sin afectar al rendimiento de la red, incluso para aplicaciones en tiempo real como la navegación Web. El administrador del sistema es el usuario autorizado para instalar aplicativos con licencias.

EJEMPLO DEL DOMINIO ESTANDAR



	PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Código: FO-GE-33
	INFORME	Versión: 01-12-07-18
		Página 9 de 10

4. DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR “ EMDUPAR S.A E.S.P”

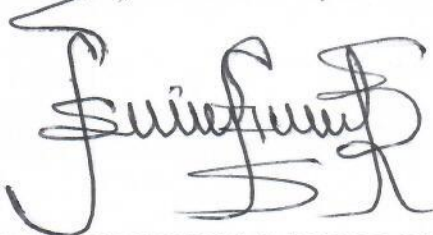
En la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, no se ha realizado procedimientos para dar de bajas ningún tipo software, cuando estos cumplen su ciclo o se desactualizan se deja como respaldo para realizar consultas de interés. No obstante la entidad cuenta con los procedimientos documentando para dar de baja y destrucción por obsolescencia del software.

RECOMENDACIONES

1. Continuar con las campañas actuales de divulgación de las políticas de normas de uso de software y respeto de los derechos de autor por parte de los funcionarios de la entidad, e implementar nuevas estrategias a través de la oficina de comunicaciones existente en la empresa, con el fin de generar conciencia sobre el respeto de los derechos de autor en programas de computador.
2. Generar políticas para la administración del software bajo el cumplimiento de los marcos normativos establecidos, de tal forma que en la Empresa se evite la instalación de software no autorizado, configurando cada usuario en la red con un perfil restringido sin permisos de instalación y con acceso exclusivo a cada equipo y restringiendo el acceso a páginas de Internet que ofrezcan servicios de descarga de software, excepto los funcionarios que manejan aplicativos especiales.
3. Adelantar revisiones periódicas para constatar que los programas instalados en los equipos corresponden a los adquiridos y autorizados por la entidad.
4. Socializar y sensibilizar a los funcionarios de EMDUPAR S.A. E.S.P., la responsabilidad que existe con el uso de los computadores y las aplicaciones, teniendo en cuenta las directrices impartidas, de NO instalar software sin licencias.

	PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Código: FO-GE-33
	INFORME	Versión: 01-12-07-18
		Página 10 de 10

5. Realizar visitas periódicas a las diferentes dependencias para evaluar el cumplimiento a la aplicación de las normas sobre el uso de software, por parte de los funcionarios responsables de los equipos de cómputos.



JUAN FRANCISCO ROSADO SANCHEZ

Jefe Control Interno de Gestión (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Prof. Universitario de Control Interno	Prof. Universitario de Control Interno	
Proyectado por:	Prof. Universitario de Control Interno	Prof. Universitario de Control Interno	
Revisado por:	Juan Francisco Rosado Sánchez	Jefe de Control Interno de Gestión (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe de Control Interno.